

Penal a la pena de 30 1 días de Arresto Menor por cada una de ellas y de una falta de amenazas del artículo 585.1 del Código Penal a al pena de 25.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de 5 días en caso de impago y a que indemnicen solidariamente a FRANCISCO JAVIER SOBRINO en OCHENTA MIL pesetas y a JESUS MIGUEL SOBRINO en DIEZ MIL pesetas, además de imponerles las costas causadas.

Notifíquese la presente sentencia al Ministerio Fiscal así como a las partes haciéndoles saber de su derecho a interponer recurso de apelación dentro del plazo de CINCO DIAS a partir de la notificación de la misma ante el

Juzgado de Instrucción de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto en el artículo 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (L.O. 10/92 de 30 de abril). Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. Fdo: SUSANA VALDEMOROS RUIZ.— Ante mí: LUIS COELLO MOLINA. Rubricados”.

Y para que conste y de notificación en legal forma a JUAN JOSE MANZANAL GARCIA en ignorado paradero, extiendo y firmo el presente en Haro, a 31 de Mayo de 1994.— La Juez Sustituta de Instrucción.— La Secretaria.

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Adjudicación de la contratación de las obras de “CONSTRUCCION DEL CENTRO DE COORDINACION OPERATIVA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA -TELEFONO UNICO DE URGENCIAS”. Expediente nº 03-1-2.1-004/94 IV.A.570*

La Vicepresidenta del Gobierno con fecha 30 de mayo de 1.994, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la empresa CONSTRUCTORA DE OBRAS MUNICIPALES, S.A., por el importe de su proposición de: doscientos tres millones ochocientos veintidos mil cinco pesetas (203.822.005.-Ptas.), por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 3 de junio de 1.994.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M<sup>a</sup> López Sáenz.

#### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

*Solicitud formulada por TORFERSA para la cancelación de garantía definitiva IV.A.578*

Solicitada por TORFERSA la cancelación de la garantía definitiva presentada con motivo del suministro de un accesorio consistente en un brazo pluma para acoplar a máquina multiuso con destino a los servicios municipales, por un importe de 82.800 Pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentarse reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado.

Agoncillo, 6 de junio de 1994.— El Alcalde, Pablo LLanos García.

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Resolución del Ayuntamiento de Calahorra, por la que se anuncia concurso para la contratación del proyecto y construcción de una fuente ornamental en el Paseo del Mercadal de Calahorra IV.A.565*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja), reunido en sesión ordinaria de 31 de Mayo de 1994, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la contratación de la redacción del proyecto y construcción de la obra que a continuación se detalla, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Objeto: Proyecto y construcción de una fuente ornamental en el Paseo del Mercadal de Calahorra.

Tipo de licitación: 6.000.000 Pts.

Garantía provisional: 120.000 Pts. en metálico.

Garantía definitiva: 4% del precio del contrato.

Plazo de ejecución: 15 días para presentar en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la mencionada Secretaría en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, excepto si fuera sábado que pasará al siguiente hábil, entre las 9.00 y las 14.00 horas o bien enviada por correo dentro del plazo anterior, justificando la fecha de imposición del envío, así como anunciando al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telegrama, transcurridos no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Modelo de proposición: D. ..., con Documento Nacional de Identidad nº ..., expedido en ..., el día ..., con domicilio en ... calle ... nº ..., (en su caso) en nombre propio/(en su caso) en nombre de la Empresa/(en su caso) en representación de ..., toma parte en el concurso para la adjudicación del Proyecto y construcción de una fuente ornamental en el Paseo del Mercadal de Calahorra, comprometiéndome a su realización de acuerdo con el Proyecto que se presente en base al anteproyecto que figura en la oferta,

todo ello por el precio de ... pesetas (cantidad en cifra y letra).

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, según su redacción dada por el RDL 931/86, de 2 de Mayo y Ley 9/91, de 22 de Marzo, artículos 159.b y 178.2.d) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio de Régimen Electoral General.

Asimismo, acepto cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma).

Apertura de proposiciones: A las nueve horas día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación, excepto si fuese sábado que pasará al siguiente hábil.

Calahorra, a 1 de Junio de 1994.— La Alcaldesa.

*Concurso para la contratación del suministro e instalación de diversos juegos infantiles de recreo, que se ubicarán en diferentes zonas de la ciudad de Calahorra IV.A.566*

Aprobado por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, reunido en sesión de 31 de mayo de 1994, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir el concurso para la contratación del suministro que a continuación se detalla, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el boletín Oficial de La Rioja, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo que dispone el art. 122.2 del RDL 781/86 de 18 de abril.

OBJETO: Suministro e instalación de diversos juegos infantiles de recreo.

TIPO DE LICITACION: 12.000.000.— pts.

GARANTIA PROVISIONAL: 240.000.— pts., en metálico.

GARANTIA DEFINITIVA: 480.000.— pts.

PLAZO DE ENTREGA: Dos meses.

PLIEGO DE CONDICIONES: Puede examinar se en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las proposiciones deberán presentarse en el departamento de Contratación de este Ayuntamiento de 9.00 a 14.00 horas, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Si el último día fuera sábado, el fin de plazo pasará al siguiente hábil.

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 9.00 horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación, excepto si fuera sábado que pasará al siguiente hábil.

MODELO DE PROPOSICION: “D. ..., con D.N.I. nº ..., expedido en ..., el día ..., con domicilio en ..., calle..., nº ..., en nombre propio/ (en su caso) en nombre de la empresa .../ (en su caso) en representación de ..., se comprometo a realizar el suministro e instalación de diversos juegos infantiles de recreo, que se ubicarán en diferentes zonas de la ciudad de Calahorra, con arreglo al siguiente detalle y condiciones: ..., por el precio de ..., pts.

Todo ello con arreglo a las cláusulas particulares correspondientes al pliego de Condiciones aprobado para llevar a cabo la contratación del suministro e instalación de diversos juegos infantiles de recreo, que se ubicarán en diferentes zonas de la ciudad de Calahorra, cuyo contenido declaro conocer plenamente.

En ..., a ... de ... de 199...

Firma del licitador”

Calahorra, a 1 de Junio de 1994.— La Alcaldesa.

*Devolución de fianza*

IV.A.574

Habiendo finalizado el contrato para realizar los trabajos de mantenimiento de las instalaciones deportivas del C.P.M. “La Planilla”, excepto de fútbol y bar, durante la temporada estival 1993, y solicitada por la adjudicataria Empresa Técnica de Gestión Deportiva EMTESPORT, S.L.